

Oficina de Colocaciones

Se nos informa que ayer quedó firmado por el Ministro de Industria el proyecto que autoriza la creación, por el Estado, de oficinas de colocación o bolsas de trabajo, como también se las llama, destinadas a facilitar la oferta y la demanda de obreros, poniendo así en contacto los que ofrecen sus servicios y los que necesitan de ellos.

La idea que ahora va a realizarse se debe a la iniciativa del señor Ministro de Industria, y ella no es el resultado exclusivo de la situación del momento, sino que ha sido meditada con algunos meses de anterioridad.

El Ministerio consultó entonces a la Oficina del Trabajo la forma más práctica para establecer el nuevo servicio, y esta presentó un informe en el que se proponía, entre otras cosas, la instalación en las diversas estaciones ferroviarias de carteles y avisos dando cuenta del número de obreros solicitados en la localidad; la rebaja de un 50 por ciento en los pasajes de los que se dirijan a esos centros en busca de trabajo; la inspección y vigilancia del servicio por la Oficina informante, etc.

En nota de fecha ~~de~~ 27 de Febrero del presente año, el Ministro de Industria, sometió las medidas propuestas en el informe aludido a la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles e hizo notar la importancia de los servicios que las oficinas de contratación están llamadas a prestar en el país ya que, en la mayoría de los casos, el paro forzoso se produce, más que por carencia efectiva de trabajo, por "imperfección del mecanismo de la oferta y demanda de brazos".

La Empresa de los Ferrocarriles manifestó que, a su juicio, el nuevo servicio dificultaría las tareas de los jefes de Estación, encargados de recibir las solicitudes de los que necesitaran operarios; pero, sin desconocer las ventajas de una organización semejante.

Ahora, como dijimos al principio, se asegura que el señor Ministro ha firmado ya el ~~decreto~~ proyecto, que desde tiempo atrás le preocupaba.

No conocemos su texto, ni sabemos si se habrán hecho en él modificaciones ~~xx~~ referentes al personal que estará a cargo de estas verdaderas agencias de empleos.

Pero no cabe duda de que ellas están llamadas a producir un beneficio inmediato en la situación de parte de la clase obrera que se encuentra hoy sin trabajo en los centros industriales, mientras las zonas agrícolas les ofrecen un ancho margen para desarrollar su actividad y ganarse la vida.

Por otra parte, como hacíamos notar hace días, la creación de oficinas de colocación dará trabajo, naturalmente a los obreros, sin que el Fisco tenga que incurrir en fuertes desembolsos para subsanar en forma artificial estas dificultades, emprendiendo obras cuya contratación inmediata obedece más a consideración de otro orden, que a una verdadera necesidad.

En suma, sin conocer la forma definitiva del proyecto, se puede asegurar que las ideas que lo informan son dignas de todo apluso.

J.P.